

Ref.: Declarar Interés Académico

Buenos Aires, 28 de abril de 2026.

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Emmanuel OLIVERIO, en su carácter de Delegado UBA y Revisor de Cuentas ADENAG, mediante la cual solicita se declare de Interés Académico al 40° Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General de la República Argentina (ADENAG), que tendrá lugar en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, los días 21 y 22 de mayo del corriente año.

CONSIDERANDO:

que la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General de la República Argentina (ADENAG), funciona desde 1985 y la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES fue cofundadora junto con otras Universidades Nacionales;

que en el marco de los 40 años de ADENAG, celebra una historia colectiva construida a lo largo de décadas de compromiso, intercambio y producción de conocimiento.;

que este evento está pensado con el lema **“Revolución Tecnológica 6.0”**, transitando el presente y proyectando el futuro; donde la inteligencia artificial generativa, la hiperconectividad, la automatización cognitiva y la integración humano - máquina redefinen radicalmente la gestión, la producción y el liderazgo organizacional;

que, en este contexto, ADENAG asume un rol protagónico, no como espectadora de la transformación, sino como generadora de pensamiento crítico, formadora de líderes capaces de habitar la complejidad y promotora de una inteligencia colectiva que integre conocimiento, tecnología y compromiso social. Asimismo, se plantean nuevos roles en las organizaciones y en simultáneo la dinámica y adaptabilidad requerida en la función docente;

que la presente resolución excede el interés particular por lo que resulta de interés general;

las manifestaciones vertidas en el seno de este Cuerpo;

MX

///

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico el 40º Congreso Nacional ADENAG, a realizarse los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.


TOMÁS A. GARCÍA
SECRETARIO GENERAL


RICARDO J. M. PAHLEN
DECANO

EX-2026-02058097- -UBA-DME#FCE

Resolución Consejo Directivo N° 4562/ Varios

F.C.E.
MFC



REGISTRADO CON FECHA 08/05/26